

# VIDA NACIONAL

## SEGUNDO CONTRATO COLECTIVO DE LOS EDUCADORES

El Contrato ha sido firmado, con sus 134 artículos, el 11 de Febrero de 1987, por una parte, por el Ministerio de Educación y, por la otra, por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza (FETRAENSEÑANZA), la Federación de Educadores de Venezuela (FEV) y la Federación de Profesionales de la Docencia (FENAPRODO). Las cuatro federaciones restantes, Federación Venezolana de Maestros (VFM), Federación Nacional de Trabajadores de la Educación de Venezuela (FENATEV), Federación de Sindicatos de Licenciados de Educación de Venezuela (FESLEV) y Federación Unitaria del Magisterio de Venezuela (FETRAMAGISTERIO), suscriben el Contrato el día 22 del mismo mes y acuerdan con el Ministerio de Educación en complementarlo con un anexo de mejoras económicas y sociales de 13 artículos.

En este proceso se pone en evidencia la poca cohesión que existe entre las distintas federaciones. Los intereses de los partidos privan sobre los intereses de los gremios y oscurecen las necesidades de las bases magisteriales por las que supuestamente deben luchar.

Veamos algunos de los hechos más significativos. En el mensaje del Presidente Lusinchi del 6 de Diciembre pasado ya se manifiesta la voluntad de firmar en la brevedad posible este Segundo Contrato. El Ministerio de Educación va paso a paso colocando sus ofertas en la mesa de negociaciones. Comienza con Bs. 567 millones (alrededor del 8% de aumento del sueldo base), sigue con Bs. 700 millones (aumento del 10%), pasa a Bs. 900 millones (aumento del 15%) y llega a Bs. 1.258 millones (aumento del 20%).

Los gremios por su parte comienzan por exigir un 65% de aumento del sueldo base. A principios de Febrero sus aspiraciones llegan a un aumento del 50% sobre el sueldo base.

Para ese momento hay una decisión política en el Ministerio de Educación que cuenta con el apoyo pleno de la Secretaría de Educación y del CEN de AD de firmar el Contrato sobre la base del último ofrecimiento. El 4 de Febrero,

al llegar las conversaciones a un punto muerto, se retiran de la mesa de negociación los representantes legales de la FVM, FENATEV, FESLEV y FETRAMAGISTERIO. No obstante, el Ministerio de Educación continúa la discusión del Contrato con los representantes legales de FETRAENSEÑANZA, FEV y FENAPRODO.

La división es un hecho. El país entero presencia con estupor las agresiones verbales y físicas entre los representantes del magisterio que los medios de comunicación nos transmiten. Es quizás la página más triste de este Segundo Contrato, que los educadores no debiéramos fácilmente olvidar.

Las cuatro federaciones que no vuelven a la mesa de negociación decretan una huelga del magisterio a nivel nacional, que se cumple a cabalidad. Por su parte el Ministerio de Educación llega a un rápido acuerdo con las tres federaciones pro-gobierno en la aprobación de las cláusulas que faltan. El 11 de febrero el Ministerio de Educación firma el Segundo Contrato con FETRAENSEÑANZA, FEV y FENAPRODO.

No suficientemente contentos con el sesgo partidista de esta situación, las tres federaciones signatarias convocan a una marcha de sus educadores el 12 de Febrero para celebrar el Contrato, "el mejor que el Estado venezolano ha firmado con sus trabajadores". Con esta marcha se pretendía también respaldar los tres años de gestión del Presidente Lusinchi. Por su parte, no muy oportunamente, el Ministro de Educación amenazaba a los directivos de las cuatro federaciones con dejarles fuera de la administración del Contrato y de sus múltiples beneficios en caso de no sumarse a la firma del mismo.

Estos gestos traen como reacción que la huelga se afiance a nivel nacional por sentirse los educadores maltratados y que se convoque a una marcha de afirmación que ciertamente se realiza de forma masiva con presencia de los líderes de la oposición y que se hace efectiva en todo el país.

Tanto el Gobierno, en su más alto nivel, como las federaciones sienten la necesidad de encontrar una salida honorable. Entre las distintas alternativas para superar el impase, finalmente se opta por elevar el planteamiento del

problema a nivel presidencial. El Presidente Lusinchi nombra a tal efecto una comisión de alto nivel encabezada por el Ministro de Relaciones Interiores, José Angel Ciliberto que juntamente con el Ministro de Educación y el Ministro del Trabajo puedan continuar la discusión de algunas cláusulas del Contrato. El Domingo 22 se llega a un acuerdo final con la firma del Acta y el Anexo correspondiente. El Martes 24 cesó la huelga de 12 días de duración y se reintegraron los docentes a su trabajo.

El Segundo Contrato con su Anexo de 13 artículos incluye diversas cláusulas educativas, académicas, científicas y pedagógicas, cláusulas sindicales, cláusulas sobre las condiciones de trabajo, cláusulas sobre préstamos personales y créditos hipotecarios y cláusulas económicas.

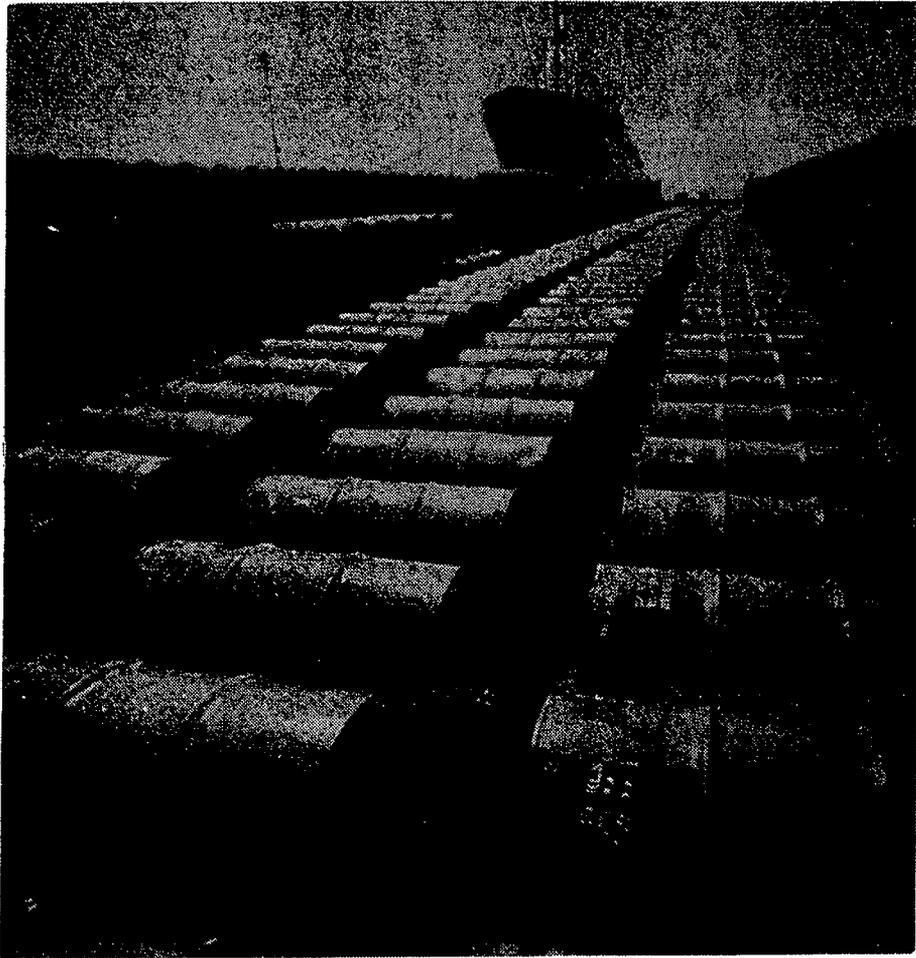
El costo de las cláusulas económicas asciende a una cifra aproximada de Bs. 1.500 millones. Incluye, con efecto retroactivo a Abril de 1986, un aumento del sueldo base en un 10%. En 1987, el aumento del sueldo base del 5% y de un 5% en 1988. Si las condiciones económico-financieras del país lo permiten, habrá un aumento adicional de otro 5% para 1988. El Contrato reconoce, entre otras cosas, compensaciones por estudio a los maestros, profesores y licenciados; primas por hogar e hijos; aumento del 20% en el escalafón y bono vacacional hasta de 17 días...

En el saldo final quedan muchas cosas pendientes. En medio de una inflación generalizada que deteriora rápidamente el salario real, los aumentos obtenidos en las remuneraciones están lejos de satisfacer las necesidades de los docentes que tienen que enfrentarse día a día al alza incontrolada del costo de la vida. A su vez, ha quedado de manifiesto la mediatización que los partidos ejercen sobre las instituciones gremiales, mal crónico que también afecta a tantas otras instituciones de nuestra democracia.

## TASAS DE INTERÉS

A principios de febrero el mundo de los negocios se vio sacudido por el rumor de que el BCV tenía intención de subir las tasas de interés.

La manipulación de las tasas de interés es un instrumento de política monetaria donde no resulta nada fácil lograr el equilibrio, ya que cada variación afecta a los diferentes agentes económicos en sentido contrario.



puesto (el cual ciertamente es un peligro latente) se encuentra en un perfil de precios ascendente, tal y como ha venido ocurriendo a partir de las últimas reducciones de producción decididas por la OPEP, o por lo menos estabilizada a lo largo de todo el presente año.

Las fuerzas que se oponen al impuesto petrolero, a lo interno de EE.UU., basan su argumentación en los costos que esto representaría para los Estados consumidores y para ciertos sectores de la industria norteamericana que utilizan gran cantidad de energía, como es el caso de la industria pesada. Para ellos una mejoría en los precios del mercado, apoyando—directa o indirectamente— las políticas de la OPEP, resultaría una fórmula con la cual estimular la producción interna y por otra parte no asumir los costos (recesivos si se quiere) de un impuesto al petróleo importado.

Es muy improbable que un impuesto de esta naturaleza se implante; sin embargo, cada vez más se ve la necesidad de que Venezuela lleve adelante una política diplomática mucho más agresiva, coherente y permanente que lo que han sido las compulsivas reacciones de nuestros dirigentes, quienes, centrados en

un discurso moralista e ineficiente, no son capaces de incidir en las decisiones que tomen los EE.UU. y que afecten nuestro comercio con ese país.

Si el mercado petrolero se deteriora en los próximos meses, a causa del descenso de la demanda petrolera por el verano, la amenaza de un impuesto al petróleo venezolano volverá a estar sobre el tapete. Siendo un acto de irresponsabilidad de la cancillería que se aprobara un impuesto petrolero, cuando, con la contratación de un "lobby" petrolero o una mayor intervención de la embajada venezolana, se le pondría un freno a los sectores minoritarios que en los EE.UU. pretenden tal impuesto.

#### **NARCODIPUTADO vs. PARLAMATRACA**

Dos escándalos han estremecido al Congreso Nacional en los últimos meses. Uno referido a casos de extorsión y chantaje; el otro tiene que ver con el tráfico de drogas. En el primero están involucrados un congresante copeyano y un ex-presidente de FEDECAMARAS, se tienen por pruebas grabaciones y testimonios, y son varios los

millones de bolívares que rodean al caso. El segundo tiene por protagonista un suplente a diputado (recién elevado a la Cámara Baja) representante de un partido, lleno de evidencias por todos lados (hasta fue capturado infraganti) y rodeado de un grupo de comerciantes venidos a menos.

Los resultados fueron evidentes. A uno lo apresaron en su residencia (6 de Febrero), dictaron auto de detención a "sus cómplices" y enviaron el caso a la Corte Suprema para allanar su inmunidad (18 de Febrero); se inició el ante-juicio de mérito (23 de Febrero), y dos días más tarde, la Corte encontró procedente seguirle juicio. Al día siguiente, la Comisión Delegada del Congreso votó por unanimidad el allanamiento de su inmunidad parlamentaria, esperándose para después de Carnaval su definitivo auto de detención... y por como van las cosas el próximo mes lo quemarán en plaza pública.

El otro, lleva dos meses de peleos y retrasos, sin que hasta la fecha se presuma el esclarecimiento del caso.

Tal y como se han desarrollado los acontecimientos, y, sin ser ingenuos, más de un congresante se debe sentir aliviado. La idea de un Hermo-chivo expiatorio, que le haya "lavado la cara" al Congreso, le tranquiliza los nervios a todos aquellos que han incurrido, aunque sea, en el más leve acto de corrupción, o que hayan utilizado su posición de congresante en provecho propio. Además la imagen del Estado de Derecho queda fortalecida, por lo cual el Gobierno debe darle las gracias al narco-diputado.

Este ensañamiento que ha habido contra el diputado de OPINA, independientemente de que sea culpable o no, despierta múltiples preguntas: ¿Se hubiera actuado igual si el diputado fuera adeco o copeyano? ¿Tanta eficacia del Poder Judicial sería igual si, en vez de tratarse de grupos de comerciantes que manejan varios miles, fueran aquellos que manejan varios millones? ¿Cuánta propaganda electoral, puestos políticos y nuevas fortunas se financian con hechos de corrupción, tráfico de influencias y de otro tipo?

Las respuestas a esto no necesariamente quedarán en el aire. El buen observador encontrará las respuestas esperando los resultados de casos pendientes, como el de la Parlamatracca, viendo la dimensión de las campañas millonarias y la aparición o no de nuevas denuncias. En resumen, esperemos a ver cuánto tiempo le dura "la cara limpia" al Gobierno.

En el caso que nos afecta, un alza en las tasas de interés favorece al ahorrista que cobra intereses por sus depósitos, pero frena al inversionista que debe pagar más por los préstamos recibidos.

Sin embargo la propuesta de un alza en las tasas no vino en este caso de los ahorristas sino de la Banca. Especialmente de la Banca Hipotecaria, principal financiadora de la construcción, que se quejaba de no poder responder a todas las solicitudes que se le hacían por falta de depósitos.

Quizás el principal argumento en favor del alza de las tasas proviene del rendimiento real negativo que están obteniendo los depósitos bancarios si se toma en cuenta la tasa de inflación. Actualmente un ahorrista recibe en intereses menos de lo que pierde en poder adquisitivo por el aumento de los precios.

Otra motivación para el alza de las tasas era frenar la fuga de capitales. Mientras los beneficios sean superiores en Estados Unidos, habrá un aliciente adicional para colocar los depósitos en la banca extranjera.

Pero pudieron más quienes resaltaron los efectos negativos de la propuesta: disminución de la inversión, consiguiente elevación del desempleo, nuevo aumento de precios. En este caso tanto Fedecámaras como la CTV estuvieron de acuerdo en la inconveniencia de la medida y el Directorio del Banco Central decidió dejar las cosas como están.

Tampoco prosperó una propuesta intermedia consistente en reducir el margen entre las tasas activas (las aplicadas a los fondos que los Bancos prestan, que aparecen como activos en sus balances) y las pasivas (las aplicadas a los fondos que los Bancos adeudan). Con ello disminuirían los beneficios del sistema bancario favoreciendo al ahorrista pero sin perjudicar al inversionista.

Por otra parte la experiencia demuestra que en los países subdesarrollados el aumento en las tasas de interés rara vez logra aumentar los ahorros.

Hay defectos estructurales de fondo que malogran los esfuerzos. En el caso venezolano actual la fuga de capitales se debe más a la progresiva devaluación del bolívar (y a la falta de una legislación adecuada de control) que a los efectos de las tasas. Y la falta de ahorro nacional se debe sobre todo al progresivo deterioro del nivel de vida de la población, que se ve obligada a destinar una parte cada vez mayor de sus ingresos en bienes de consumo. Una

política redistributiva lograría efectos mucho más sustanciales. Pero eso es lo que no se quiere hacer.

---

## NUEVO REFINANCIAMIENTO

---

El efímero refinanciamiento logrado a comienzos del presente gobierno acaba de ser refinanciado una vez más.

El anterior, saludado por los voceros oficiales como histórico, fue revocado por el mismo Gobierno antes de que comenzara a funcionar. La baja abrupta de los precios petroleros obligó a invocar la "cláusula de contingencia" apenas estampada la firma.

En la situación actual se repite el proceso.

Una vez más los voceros del Gobierno resaltan las ventajas del nuevo acuerdo en relación con el antiguo:

- \* el plazo de amortización se extendió a 12 años y medio a 14 años.

- \* en los años 1987, 1988 y 1989 se pagarán 250, 400 y 700 millones \$, en vez de los 1.050 por año originalmente estipulados.

- \* el margen sobre la tasa Líbor se reduce de 9/8 a 7/8, lo que supone un ahorro de divisas de 50 millones de dólares anuales.

- \* se abre la posibilidad de nuevos préstamos internacionales.

Las críticas fundamentales al acuerdo siguen siendo las mismas del anterior.

El país no conoce con exactitud los nuevos acuerdos ni la proporción exacta de la deuda total que ha sido refinanciada.

Se ha vuelto a actuar teniendo más presente el interés de empresarios y banqueros que las necesidades globales de la población.

Lo que más ha indignado al país es el empecinamiento del Gobierno en apresurarse a negociar por su cuenta en una coyuntura particularmente favorable a las alianzas.

De los cuatro principales deudores latinoamericanos México ha logrado condiciones mucho más ventajosas que Venezuela. Brasil y Argentina están haciendo esfuerzos por enfrentarse al Fondo Monetario. Mientras tanto Venezuela ha vuelto a arrodillarse.

---

## NUEVOS RUMORES SOBRE EL IMPUESTO AL PETRÓLEO

---

Tal y como ocurrió en el mes de Octubre pasado, y ahora tomado con mayor preocupación por nuestras orga-

nizaciones políticas, surge el "fantasma" de un impuesto a la importación de petróleo en los EE.UU. Sin duda, de concretarse este impuesto el barril de petróleo que exporta Venezuela en 16 \$/b, costará a lo interno de EE.UU. entre 23 y 27 \$/b, lo que obligará a que disminuya la demanda de petróleo importado de nuestro principal comprador, reduciéndose igualmente nuestras ventas de petróleo y, por tanto, los ya deteriorados ingresos petroleros se verán aún más comprometidos.

La idea no es nueva. Por causas de seguridad nacional, los EE.UU. ven como una amenaza depender en más de un 50% de su consumo energético de petróleo importado, mientras que sus propios yacimientos se ven obligados a cerrar, dada la imposibilidad de competir con el petróleo proveniente de pozos más productivos y el actual nivel de precios en el mercado internacional.

Tan no es nueva la idea, que los proyectos de ley llevan en el congreso algunos años, y, si de antecedentes se trata, EE.UU. siempre ha tratado de defender sus pozos marginales, basta con recordar las cuotas obligatorias de importación decretadas en 1958, que, si bien no se trataba de un impuesto, esto iba dirigido igualmente a disminuir la demanda interna de petróleo importado y estimular la producción interna.

La posibilidad de un impuesto petrolero tendría como segunda función cubrir el inmenso déficit fiscal que soporta desde hace algunos años la administración norteamericana, la cual llegó el año pasado a la astronómica cifra de 170.000 millones de dólares. Déficit éste que no parece poder ser cubierto con un aumento en sus exportaciones, ya que los intentos de hacer caer el dólar, fueron decididamente controlados por los países miembros de la Comunidad Económica Europea.

Cómo siempre, el tratamiento que se le ha dado a "esta amenaza" a lo interno del país ha consistido en el ya caduco discurso nacionalista tan utilizado antes de la Nacionalización del Petróleo. Todo dirigente político (más aún si es uno de los pre-candidatos en pre-campaña) ha aparecido en prensa defendiendo los más altos intereses de la patria y repudiando las pretensiones de un impuesto a nuestro petróleo. Además de recordar que Venezuela "siempre se ha portado bien" frente a EE.UU., ofreciéndole suministros seguros cada vez que lo requiera, fueran éstos en momentos de guerra o cuando se produjo el Embargo Árabe de petróleo.

La mejor defensa frente al im-